República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARIA

A despacho del señor juez, la solicitud de desglose de los documentos. Queda para proveer.

Palmira (V), 11 de agosto de 2021.

HARLISON ZUBIETA SEGURA SECRETARIO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 954
PALMIRA V, ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).
RADICACIÓN 2018-00168-00

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que el presente proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito, mediante auto No. 056 del 27 de enero de 2021, por tal razón el Juzgado dispondrá ordenar el desglose de los documentos solicitados, esto es, de las fotografias visibles a folios 209 al 222 y del avaluo del bien inmueble folios 223 al 234 del expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del C.G.P.; en virtud de lo anterior el Juzgado,

RESUELVE

<u>PRIMERO:</u> ORDENAR el desglose de los documentos solicitados, esto es, de las fotografias visibles a folios 209 al 222 y del avaluo del bien inmueble folios 223 al 234 del expediente.

CUMPLASE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIO

En Estado No. $\underline{085}$ de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 18 de agosto de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:\ 1b40d396d838ed11d9e459150a5dbdb346bc098c5cfe9745807b7231d37c609d}$

Documento generado en 17/08/2021 02:36:34 PM